

Asunto: Solicitud de establecimiento de un servicio coordinado de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Almería y Sierra Nevada, en base a las concesiones V-3117:JA-320 y V-2538:JA-240 y al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/85, de 22 de mayo, de coordinación de concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

Peticionarios: Transportes Alsina Graells Sur, S.A., titular de la concesión V-3117:JA-320 y Autocares Bonal, S.L., titular de la concesión V-2538:JA-240.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Almería.
- Los Ayuntamientos de Granada, Almería y Monachil.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
- Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, C/ Avda. de Madrid, núm. 7, 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de establecimiento de un Servicio Coordinado de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Jaén y Sierra Nevada. (V-3124 y V-2538). (PP. 193/97).

Asunto: Solicitud de establecimiento de un servicio coordinado de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Jaén y Sierra Nevada, en base a las concesiones V-3124:JA-321 y V-2538:JA-240 y al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/85, de 22 de mayo, de coordinación de concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

Peticionarios: Transportes Alsina Graells Sur, S.A., titular de la concesión V-3124:JA-321 y Autocares Bonal, S.L., titular de la concesión V-2538:JA-240.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Jaén.
- Los Ayuntamientos de Granada, Jaén y Monachil.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
- Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, C/ Avda. de Madrid, núm. 7, 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 16 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de establecimiento de un Servicio Coordinado de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sevilla y Sierra Nevada. (V-3423 S-JA-1 y V-2538). (PP. 194/97).

Asunto: Solicitud de establecimiento de un servicio coordinado de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Sevilla y Sierra Nevada, en base a las concesiones V-3423, S-JA-1 y V-2538:JA-240 y al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/85, de 22 de mayo, de coordinación de concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

Peticionarios: Transportes Alsina Graells Sur, S.A., titular de la concesión V-3423, S-JA-1 y Autocares Bonal, S.L., titular de la concesión V-2538:JA-240.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Sevilla.
- Los Ayuntamientos de Granada, Sevilla y Monachil.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
- Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, C/ Avda. de Madrid, núm. 7, 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 17 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de establecimiento de un Servicio Coordinado de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Málaga y Sierra Nevada. (V-3117 y V-2538). (PP. 203/97).

Asunto: Solicitud de establecimiento de un servicio coordinado de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Málaga y Sierra Nevada, en base a

las concesiones V-3117:JA-320 y V-2538:JA-240 y al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/85, de 22 de mayo, de coordinación de concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

Peticionarios: Transportes Alsina Graells Sur, S.A., titular de la concesión V-3117:JA-320 y Autocares Bonal, S.L., titular de la concesión V-2538:JA-240.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Málaga.
- Los Ayuntamientos de Granada, Málaga y Monachil.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
- Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, C/ Avda. de Madrid, núm. 7, 3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Granada, 17 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 435-DC-96.

Encausado: Francisco Pérez Cruz.

Ultimo domicilio: Sector A. Edif. La Estrella de Mar. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 004-E-97.

Encausado: Francisca García González.

Ultimo domicilio: C/ Buenavista, núm. 3, bajo izda. Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 022-E-97.

Encausado: José M. Rodríguez Rosa.

Ultimo domicilio: Avda. Sta. Marta, 43, 2.º A. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 030-E-97.

Encausado: M.º José Romero Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Margarita, núm. 10. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 032-E-97.

Encausado: M.º Antonia Pina Domínguez.

Ultimo domicilio: C/ Nalón, 8. El Portil (Cartaya).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 066-F-97.

Encausado: Mauricio Femat de Luna.

Ultimo domicilio: C/ La Palma, 31. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-2580/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Lepe Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 14 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (dado que la esposa del solicitante, doña M.º Teresa Franco Campos, obtiene ingresos superiores al límite establecido), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-484/95.

Nombre y apellidos: Doña Isabel C. Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 17 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 2 del Decreto 400/90 (dado que la solicitante se encuentra en situación de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social,